



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

EXPEDIENTES DE LA LXII LEGISLATURA: 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdos adoptados por el Pleno Legislativo y la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de fechas 28 de noviembre del 2013; 05 y 19 de diciembre del 2013; 13, 19 y 27 de febrero del 2014 y 20 de marzo del 2014; fueron turnados a la Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Segunda Legislatura, los expedientes indicados en el presente documento para su análisis, estudio y emisión del dictamen correspondiente.

De los datos que arrojan los expedientes de cuenta, previo su estudio y análisis documental nos permitimos someter a la consideración del Pleno Legislativo, el presente dictamen con proyecto de Acuerdo con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El expediente número 01 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 28 de noviembre de 2013, por acuerdo de los Ciudadanos Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 28 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio DGPL-1P2A.-3952.19, con el que la Vicepresidenta de la Cámara de Senadores, notifica el Acuerdo por el que se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal, de los Estados de la República, Distrito Federal y Congresos Locales, para que en el ámbito de



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

sus competencias, observen el principio del interés superior de la niñez, en lo que respecta a asegurar el derecho a la alimentación, en su caso, la pensión alimenticia.

2.- El expediente número 02 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 28 de noviembre de 2013, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 28 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Oficio IMO/DG/DPAVG/01049/2013, con el que la Secretaria Técnica del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, solicita a esta Soberanía la designación de un funcionario/a para asistir a las Sesiones Ordinarias del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres, en representación de esta Soberanía.

3.- El expediente número 06 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 19 de diciembre de 2013, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 19 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número D.G.P.L.62-II-2-955 con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Congreso de Unión, envía el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Congresos Locales, a incorporar en su Presupuesto de Egresos, la asignación de recursos suficientes para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad.

4.- El expediente número 07 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 13 de febrero de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 13 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número D.G.P.L.62-II-3-1325 con el que la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión notifica el Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas Locales, a aprobar la creación de Comisiones Ordinarias de Derechos de la Niñez en cada una de ellas, con el fin de proteger e impulsar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

5.- El expediente número 08 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 19 de febrero de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 19 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes, por el que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a la brevedad posible, instruya a las Secretarías de Seguridad Pública y de Salud, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Estado, y con apoyo de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que diseñen estrategias para garantizar los derechos humanos de las mujeres ante el clima de violencia de género en nuestra Entidad.

6.- El expediente número 09 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 19 de febrero de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 19 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Edith Yolanda López Velasco, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los Órganos de la Administración Pública Local, para que impulsen de manera urgente y permanente políticas eficaces, transversales y con perspectiva de género; de igual manera a los Jueces, Magistrados y Consejeros del Poder Judicial, para que en la impartición de justicia e interpretación de la Ley, al dictar sus resoluciones como normas individualizadas, se privilegien la aplicación de los criterios constitucionales y convencionales de igualdad de derechos y libertades hacia las mujeres; y por último a las Autoridades Municipales, para que respeten los derechos humanos y derechos ciudadanos de las mujeres, a fin de evitar la desigualdad y la discriminación por razón de género.

7.- El expediente número 10 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 27 de febrero de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 27 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el Punto de Acuerdo presentado por las Ciudadanas



LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

Diputadas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, a fin de que se sirva instruir al Secretario General de Gobierno, para que lleve a cabo todas aquellas acciones que resulten oportunas para coadyuvar con las Presidentes Municipales del Estado, en la búsqueda y consecución de un ambiente de estabilidad y gobernabilidad en los diferentes municipios que dirigen.

8.- El expediente número 12 está conformado con la siguiente documentación; con fecha 20 de marzo de 2014, por acuerdo de los Ciudadanos Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado tomado en su sesión ordinaria celebrada el 20 del mismo mes y año, fue turnado a la Comisión el oficio número D.G.P.L.62-II4-1336, con el que el Vicepresidente de la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, envía Acuerdo de fecha diez de diciembre de dos mil trece, en el cual exhortan a esta Legislatura para que los días 25 de cada mes, se ilumine de color naranja la sede de este Honorable Congreso.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44, fracción XVIII, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 25 fracción XVIII, 26, 29, 35 y 37 fracción XVIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexagésima Tercera Legislatura tiene facultades para emitir el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos turnados a la Sexagésima Segunda Legislatura, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen.

TERCERA.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma cada uno de los expedientes de cuenta, sin mayor trámite esta Comisión Permanente de Igualdad de Género, estima



LXIII LEGISLATURA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

procedente el archivo definitivo de los expedientes que se relacionan en la parte superior del presente documento, tomando en cuenta que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Segunda Legislatura por diferentes autoridades y que no generó pronunciamiento, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto, por lo que considera el archivo de dichos expedientes, al no ameritar un dictamen particular, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género de la Sexágésima Tercera Legislatura ordena el archivo de los presentes expedientes.

Por lo que con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión emite el siguiente:

D I C T A M E N

Se estima procedente ordenar el archivo de los expedientes 1, 2, 6, 7, 8, 9,10 y 12 ACUMULADOS, como asuntos totalmente concluidos, en virtud de tratarse de casos que se refieren a asuntos planteados a la Sexágésima Segunda Legislatura y que en su momento oportuno no generó pronunciamiento.

En mérito de lo anterior expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Igualdad de Género somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

ÚNICO.- La Sexágésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo y conclusión de los expedientes número: 1, 2, 6, 7, 8, 9,10 y 12 ACUMULADOS del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, tomando en cuenta que los asuntos fueron planteados a la Comisión anterior y que no generó pronunciamiento ó adhesión, resulta inoportuno e improcedente efectuar declaratoria al respecto.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

LXIII LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

TRANSITORIO

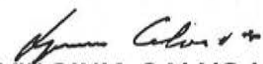
ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.
Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San
Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 01 de febrero de 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO

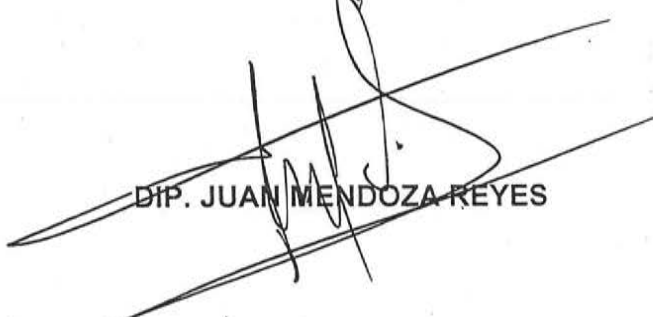


DIP. SILVIA FLORES PEÑA
PRESIDENTA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. SILVIA FLORES PEÑA


DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ


DIP. EVA MENDEZ LUIS


DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS


DIP. JUAN MENDOZA REYES